

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MANIFESTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, SECRETARÍAS TÉCNICAS Y CONSEJERÍAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2027 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE SE DERIVEN.

I. Denominación del responsable

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

II. Domicilio del responsable

Contraloría General: Calle 20 Poniente Sur 1100, Colonia Penipak, Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, C. P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. Área del responsable que administrará la información

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

IV. Datos del responsable del tratamiento de la información

Enoch Cancino Pérez; Titular de la Contraloría General.

Saúl Alberto Maldonado Roque; Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Madaí Rodríguez López; Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral.

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Se recabarán sus datos personales tales como: nombre completo, género, identidad sexual, edad, teléfono, lugar de residencia (localidad, comunidad, colonia), municipio de procedencia, correo electrónico, RFC, homoclave, CURP, estado civil, autoadscripción indígena y/o afromexicana, alguna discapacidad, código postal, firma, clave de elector, lugar y fecha de nacimiento, datos académicos y laborales, imagen, voz, acústica, fotografía o video y demás datos personales de la ciudadanía interesada en participar en el proceso de designación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2027 y en su caso Extraordinarios, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible.

Debido a lo anterior se informa que este Organismo Público Local, recabará la firma autógrafa de la ciudadanía aspirante, en el formato de **"Aviso de Privacidad Simplificado"** respectivo, durante la etapa de cotejo documental, para los efectos correspondientes.

Sus datos personales tienen como finalidad ser utilizados para registrar, verificar, confirmar y autenticar su identidad derivado de la convocatoria pública para el proceso de designación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto; llevar a cabo las etapas de registro de aspirantes y subsanación de omisiones; la evaluación de conocimientos; la conformación y revisión de expedientes; el cotejo documental, valoración curricular y entrevista, así como la integración de las propuestas definitivas.

El Instituto de Elecciones podrá utilizar sus datos personales para elaborar informes; generar las constancias respectivas; establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las fases del proceso de designación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto; difundir en medios de comunicación el seguimiento a las fases del mismo; utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las personas aspirantes en redes sociales institucionales; elaborar estadísticas, teniendo la certeza que es información fidedigna; aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por error o imprecisión; notificar la cancelación o cambio de horario, fecha o sede; llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades que el Instituto organiza en ejercicio de sus atribuciones y como parte de las actividades relativas a la construcción de

la ciudadanía y el fortalecimiento de la Democracia en la entidad; en su caso, realizada la designación/contratación, vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, reglamentos, lineamientos, manuales y diversa normatividad vigentes que regulen el funcionamiento del Instituto; dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que deben presentar las personas servidoras públicas; así como dar seguimiento a los actos administrativos de entrega y recepción de los recursos que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones, en los términos que establezca la normatividad aplicable.

VI. Normatividad Aplicable

Lo datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad aplicable.

Artículos 6, apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo, 35, fracción VI, 36, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículos 1, 3, fracción II, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 22, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

Artículos 5, fracción XVI, 20, 21, fracción IV, 22, fracción III, 35, 99 y 100, de la Constitución Política del Estado de Chiapas;

Artículos 2, 8, fracción VI, 65, 66, numeral 1 fracciones III, IV y VI, 71, fracciones XXI y XXII, 76, 94, 98, numeral 6, fracciones I, XV, XVII, 100, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas;

Artículos 1, 2, 4, 6, 10, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 24, 36, 37, 38, 39, 40 41, 64, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas;

Artículos 3, numeral 1, 4, numeral 1, fracción XI, 34, numeral 2, fracción 13, 50, numeral 3, fracciones XV y XVIII, 55, fracción 4, Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana;

Lineamientos para la designación de las Presidencias, Secretarías Técnicas, y Consejerías Electorales de Consejos Municipales Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2027.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa en un periodo de siete años previo periodo de bloqueo, para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en periférico sur poniente #2185, Col. Penipak; C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la

dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación o enviar correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de la Contraloría General del IEPC, ubicadas en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak, Edificio C, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.

En el portal de Transparencia del Instituto de Elecciones, a través de: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ubicadas en las oficinas del Instituto y en nuestro portal de Internet:

www.iepc-chiapas.org.mx
